



ANUNCIO de 5 de junio de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de utilidad pública, de las instalaciones para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Alburquerque (Badajoz). Expte.: 73/1172/17. (2019080973)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 29 de octubre de 2018 se adjudicó a la empresa Redexis Gas, SA, la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la red de distribución de gas natural canalizado de la citada localidad, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 3 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Redexis Gas, SA, con domicilio en la c/ Almendralejo, n.º 47, esc. izq. planta 1.ª, de Mérida, CP 06800.

Instalación: Red de distribución de gas natural en Alburquerque (Badajoz).

- Planta satélite de GNL formada por 2 recipientes criogénicos de volumen geométrico unitario de 39,9 m³, con equipo de vaporización de 2x 600 Nm³/h y estación de regulación y medida (ERM), con salida de 0,4 bar.
- Instalaciones auxiliares y complementarias eléctricas de telemedida, telecontrol y contra incendios.
- Red de distribución MOP 10 BAR, a ejecutar en polietileno PE 100 DN 90 y DN 63 SDR 11, con una longitud total de 3.356 m.
- Red de distribución MOP 0,4 BAR, a ejecutar en polietileno PE 100 DN 160, 110, 90 y 63 SDR 17/17,6 con una longitud total de 27.727 m.
- Plazo de Ejecución: 3 meses.
- Presupuesto: 2.200.104,73 €.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, y formulase al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Badajoz, 5 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minería de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

1. AFECCIONES A TERRENOS

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto se concreta en la siguiente forma:

- **PLENO DOMINIO:**

La expropiación forzosa en pleno dominio se aplicará a los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas de superficie.

Dichos terrenos catastralmente están calificados como suelo rústico y su uso principal es agrario.

La superficie total a ocupar será de 1.249 m².

La relación de bienes afectados se presenta en cuadro adjunto.

- **SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO:**

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, vigilar, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

El proyecto incluye el plano parcelario a E = 1:1.000 y la correspondiente relación de bienes y derechos afectados para la planta de gas natural licuado.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: Planta de gas natural para suministro al municipio de Alburquerque (Badajoz)

Término municipal de Alburquerque

Abreviaturas utilizadas: SE: m² – Expropiación en dominioSP: m² – Servidumbre de paso

Finca	Titular catastral	SE	SP	Polígono	Parcela	Naturaleza
BA-AL-1	MARIA DOLORES SILVA MARTÍN	1.249	43	34	13	Rústico

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS
AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 20 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de conjunto edificatorio tipo cortijo. Situación: finca "Las Terronas de Abajo", en las parcelas 29, 30, 31, 32 y 33 del polígono 43. Promotora: Hebodi, SL, en Cáceres. (2019080884)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de conjunto edificatorio tipo cortijo. Situación: finca "Las Terronas de Abajo", en parcela 29 (Ref.^a cat. 10900A043000290000MT), parcela 30 (Ref.^a cat. 10900A043000300000MP), parcela 31 (Ref.^a cat. 10900A043000310000ML), parcela 32 (Ref.^a cat. 10900A043000320000MT) y parcela 33 (Ref.^a cat. 10900A043000330000MF) del polígono 43. Promotora: Hebodi, SL, en Cáceres.